



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 13 de diciembre de 1968

Núm. 285

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios Municipales reciban este Boletín Oficial dispondrán que se dé un ejemplar de cada número en un ejemplar de cada número, donde permanecerá hasta que se le pida.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de este Boletín, ordenados convenientemente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 5.604

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCION DE COORDINACION  
Y RELACIONES PUBLICAS

Orden ministerial de 30 de noviembre de 1968, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villarreal de Huerva, provincia de Zaragoza.

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villarreal de Huerva, provincia de Zaragoza, en el que no se ha formulado reclamación o protesta alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación;

Vistos los arts. 1.º al 3.º, 5.º al 12 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villarreal de Huerva, provincia de Zaragoza, por la que se consideran

### Vías pecuarias necesarias

Cañada Real de Castilla. — Anchura 75'22 metros.

Colada de la Carretera Vieja de Valencia. — Anchura 5 metros.

Colada de Paniza. — Anchura 5 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las antedichas vías pecuarias figuran en el proyecto de clasificación redactado por el Perito Agrícola del Estado don Ricardo López de Merlo, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

En aquellos tramos de las mismas afectados por situaciones topográficas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales, paso por zonas urbanas o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse su deslinde.

Segundo. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia correspondientes, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo el contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, diciembre de 1968.

El Gobernador civil,  
José González - Sama y García

## SECCION QUINTA

Núm. 6.471

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro dividido en dos lotes, de 240 capotes y 250 gabardinas, con destino al personal del Cuerpo de la Policía Municipal.

Tipo de licitación en baja:

Lote número 1. — 240 capotes; pesetas 696.000.

Lote número 2. — 250 gabardinas; 650.000 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: Lote número 1, 13.920 pesetas; lote número 2, pesetas 13.000.

Garantía definitiva, la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente

hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1968.— El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ... .., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., del día ..... de ..... de 196 ... .., referente al concurso para la contratación de 240 capotes y 250 gabardinas con destino al personal del Cuerpo de la Policía Municipal, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de lote número 1, ..... (en letra y número) ..... pesetas, y lote número 2, ..... (en letra y número) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 6.488

Habiendo solicitado don Julián Moliner García la devolución de un depósito definitivo de 21.089,30 pesetas, constituido para responder de las obras Casa Alcaldía del barrio de Movera, cuya concesión finalizó, se hace público, a los efectos del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones cuantos creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1968. El Alcalde, Amador Oliden. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 6.489

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma del cruce de paseo Cuéllar con el paseo de

Colón, por el precio tipo en baja de pesetas 1.485.318,03.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de siete meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 27.280.

Garantía definitiva. — Será la que resulta de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación será de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ... .., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ..... del día ..... de ... .. de 1968, referente a la subasta de

las obras de reforma del cruce del paseo de Cuéllar con el paseo de Colón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 6.490

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación calles Esteban Talayero, Galán, María Auxiliadora, Milagrosa, Lucas Gállego, y Drona, Calvo de Rozas, Diego Fecet, don Pedro López de Luna, Ribera del Alhama, Ribera del Jalón y Ribera del Jiloca, por precio tipo en baja de 5.827.973,01 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 88.279.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en

la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. —El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día ....., de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación en calles Esteban Talayero, Galán, María Auxiliadora, Milagrosa, Lucas Gállego, Drona, Calvo de Rozas, Diego Fecet, Don Pedro López de Luna, Ribera del Alhama, Ribera del Jalón y Ribera de Jiloca, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 6.472

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1968.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de pri-

mera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta horas, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: Don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirre-gomezcorra Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Parra y Gasque, por impedir-se obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente, durante el pasado mes de octubre.

—Idem ídem de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar la factura que presenta la Facultad de Medicina por asistencia médica a funcionarios.

—Idem ídem por el doctor Matich por asistencia médica a funcionarios.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor de las "Siervas de Jesús de la Caridad".

—Idem ídem a la Institución "Fernando el Católico".

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Patinaje, con destino a los campeonatos de España de primera categoría.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Esquí, con destino a unas pruebas de la temporada 1967-1968.

—Desestimar petición de una revista que interesa inserción de un reportaje de un músico, mediante subvención, por carecer de consignación para ello.

—Comparecer en la apelación interpuesta ante el Tribunal Supremo, contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada sobre liquidación por tasa de licencia de obras, practicada a "Obras Civiles Industriales", S. A.

—Enajenar por colindancia, a don Julián Matute, terreno situado en antiguo colector de las Fuentes.

—Aprobar las guías extendidas por la Dirección de Montes, correspondientes al año forestal 1968-1969.

—Idem ídem año forestal 1967-1968.

—Proceder a la anulación de los recibos-guías extendidos a nombre de don Miguel Acín que indica la Dirección de Montes.

—Adjudicar a don Félix Altarriba Escota las parcelas que se indican del Monte de Peñaflor.

—Dar de baja en la concesión de la parcela 113-29 a don Fidel Campillos de conformidad con su solicitud.

—Abonar a don Cecilio Abenia las facturas que presenta por suplidos.

—Incoar expediente para inclusión en el Registro público de solares de la finca número 29 de la calle Mayor, a petición de doña Silvia-Aurora Fontana y otros.

—Desestimar la inclusión en el registro público de solares de la finca número 137 de la avenida de Madrid, a petición de doña María Gállego Palacio.

—Adjudicar, mediante concierto directo, a don Enrique Coca Hernández la ejecución de las siguientes obras: retranqueos de puntos de luz, zona C, mejora de nivel luminotécnico en calle Don Jaime 1, instalación de aparatos para alumbrado público en paseo inferior Delicias, renovación de aparatos de alumbrado público eléctrico en avenida de Madrid.

—Idem ídem a don José-María Sáiz Barral, de reforma y acondicionamiento del alumbrado público en calles Cortes de Aragón y Hernán Cortés.

—Idem ídem a "Electromontajes", S. A., retranqueo de puntos de luz en calle Juan Bautista del Mazo y otras.

—Idem ídem a "Industria y Montajes Electricos", S. A., por las obras de reforma del alumbrado, en nuevo aparcamiento en calle Asalto.

—Devolver la garantía complementaria a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por obras de aparcamiento en plaza de San Francisco.

—Idem ídem por obras de reforma en plaza de San Miguel.

—Idem ídem a don Daniel Mainar Esteban, por obras de pavimentación parcial en calle Mayor.

—Idem ídem a don Enrique Abansés Fuertes, por ejecución de obras en travesía barrio Juslibol.

—Idem ídem a don Julián Torres Calleja por las obras de red de alcantarillado en barrio Montañana.

—Abonar a don Jesús Guindeo Aznárez la cantidad de 162.000 pesetas, como primer plazo de la contrata de servicios técnicos, para ejecución y desarrollo del plan de Ordenación Urbana de Zaragoza.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente

sobre concesión de pensión de viudedad de doña Emilia Giménez Oliver.

—Abonar a don Jesús Vinués Lobera y hermanos, hijos del jubilado fallecido don José Vinués Arruga, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen la petición de don Francisco Oliver Rubio, Inspector municipal de Sanidad, jubilado, sobre actualización de pensión.

—Anular en el expediente individual de don Alfonso Allué Pérez, celador de la Policía Sanitaria de Abastos, la nota desfavorable impuesta por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 27 de enero de 1954.

—Quedar enterada de la resolución de la Alcaldía-Presidencia decretando la suspensión, hasta nueva orden, de toda clase de nombramientos de personal y convocatoria de oposiciones, a excepción de las que se encuentran en trámite.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de vigilante de limpieza pública.

—Idem ídem oposición restringida entre ayudantes de carpintero, de una plaza de carpintero del parque de tracción.

—Previa declaración de urgencia se dio cuenta de los siguientes dictámenes presentados por la Comisión de Urbanismo, que fueron aprobados.

—Contratar mediante subasta obras de urbanización de las calles de Santa Orosia, Fray J. Casanova, Iriarte Reinoso y otra sin nombre, con un presupuesto de 3.012.618,31 pesetas.

Idem ídem de pavimentación de las calles Santa Gema, Mártires de Simancas, Tres de Agosto, Lahuerta, Zaragoza la Vieja y del Canal, con un presupuesto de 3.460.646,03 pesetas.

—Idem ídem de las obras de pavimentación de las calles de Esteban Talayero, Galán, María Auxiliadora y otras, con un presupuesto de pesetas 5.827.873,01.

—Idem ídem pavimentación y abastecimiento de agua en calle de Crespo de Agüero, con un presupuesto de pesetas 724.201,14.

—Idem ídem de unión viaria de las calles Dato y La Gasca, con un presupuesto de 1.496.560,26 pesetas.

—Idem ídem reforma de cruce de paseo de Cuéllar con el paseo de Colón, con un presupuesto de pesetas 1.485.318,03.

—Idem ídem de pavimentación de paseo de Cuéllar con el paseo de Copresupuesto de 639.718,23 pesetas.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el magnífico comportamiento del Cuerpo de la Policía municipal, con motivo de la festividad de Todos los Santos, felicitando efusivamente al señor Jefe del Cuerpo, extensiva a todos los miembros del mismo, y así se acordó, por unanimidad.

Se levantó la sesión a las 10,15 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 7 de noviembre de 1963. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 6.472

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente el día 13 de noviembre de 1963, en sesión ordinaria.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la sala consistorial, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Larrodé Cardona, don Alfredo Collados Vicente y don Serapio Quintín Mancholas. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Parra, Aroz y Aguirregomozcorta, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición restringida para la provisión de una plaza de capataz de las Brigadas Obreras de Arquitectura, nombrando a don Francisco Padilla Samper.

—Contratar los servicios de portero de escuela, con don Florencio Mallén Vicente, de conformidad con la Ley de 20 de julio de 1963.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar la factura presentada por el Instituto "Pedro Mata", de Reus, por los gastos de la internada doña Consuelo Ubieto.

—Idem ídem en balneario del funcionario don Jorge Dueñas.

—Aprobar el cese de cuatro becarios municipales, por las razones que se indican en el dictamen.

—Desestimar petición del becario don José-María Navasa, que interesaba aumento del importe de su beca, por improcedente.

—Aprobar las cuentas justificativas que presentan, por distintos conceptos y atenciones: Conserje de la Casa Consistorial; Reverenda Madre Superiora de la Casa Amparo; Guardería Infantil de Villacampa (Nuestra Señora de la Luz); señor Director del Instituto Municipal de Higiene; Reverenda Madre Superiora de la Casa de Socorro y señor Depositario de Fondos municipales.

—Aprobar las cuentas de caudales rendidas por el señor Depositario de Fondos, correspondientes al tercer trimestre del año en curso, por los presupuestos ordinario y de urbanismo.

—Aprobar la cuenta general de liquidación del presupuesto extraordinario número 8, construcción de viviendas en Montemolín.

—Adjudicar a canon a doña Felisa Fernando Entío las parcelas que se indican del monte Vedado de Villamayor.

—Abonar a don Cecilio Abenia las facturas que presenta por suplidos y que ascienden a 2.441 pesetas.

—Idem ídem 2.510 pesetas.

—Devolver a don Braulio Gracia Gracia la fianza depositada por adjudicación de cochiqueras en el matadero.

—Comparecer ante la sala correspondiente del Tribunal Supremo en recurso de apelación contra resolución del Jurado provincial de Expropiación por la que fijaba indemnización a doña Rosario Cupillar, por desalojo local en Verónica, número 30.

—Idem ídem a don Galo Sánchez García por desalojo local en Zabala, 3.

—Incluir en el Registro público de solares la finca número 102 de la calle de Don Pedro de Luna, 116-118 y 120, del camino de la Mosquetera a petición de don Pedro Insa Martínez.

—Adjudicar, mediante concierto directo, a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., las obras de cambio de columnas y equipos de alumbrado público en plaza de San Gregorio, por la cantidad de 107.825 pesetas.

—Idem ídem a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Sepulero y nuevas calles, por un importe de 115.965 pesetas.

—Idem ídem a don Sebastián Xifré Sala, las obras de instalación de hidrantes, en varias calles de la ciudad, por la cantidad de 96.241,11 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de construcción de aparcamientos en la calle de Asalto, esquina a Heroísmo.

—Recibir definitivamente las obras de renovación de los servicios de abastecimiento de agua y pavimentación de la calle de León XIII, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", Sociedad Anónima.

—Idem ídem de las obras de pavimentación de la calle del Doctor Fleming, a petición de don Antonio Méndiz Serrano.

—Devolver la fianza definitiva constituida por obras de ampliación de calefacción en la nueva Casa Consistorial, a petición de "Jahor", S. A.

—Idem ídem a don Bernardo Martín Arpal, por los siguientes conceptos: pavimentación calle de Pedro Cerbuna; ídem parcial de Ciudad Universitaria; ídem calle Arzobispo Soldevila; obras de explanación en Arzobispo Doménech; pavimentación aceras en paseo de las Damas; en Fernando el Católico y obras de canalización subterránea en calle Pedro Cerbuna.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Emilio Pérez Omiste, delineante.

—Idem ídem a don Timoteo Galindo Ara, chofer municipal.

—Idem ídem a don Francisco Hijazo Rodrigo, mozo del matadero.

—Idem ídem a don Andrés Mainar Gómez, carpintero.

—Idem ídem a don Luis López Santos, guardia municipal.

—Idem ídem a don José A. Díaz Sancho, bombero.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local sobre recificación de pensión de don Justo Rivas Gracia, jubilado.

—Acceder al reingreso en el cargo de matarife de don José Magdalena Martínez, matarife en situación de excedencia.

—Devolver la fianza solicitada por don José-Luis González Fanlo.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de adquisición de carbón antracita, con destino a las dependencias municipales y escuelas.

—A continuación, el ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perea, propuso constase en acta la gratitud corporativa hacia el ilustrísimo señor Coronel del Regimiento de Pontoneros, por haber prestado su valiosa colaboración para el tendido de un puente provisional sobre el canal, entre los barrios de la Paz y de Colón, con el cual se consiguió solucionar el grave problema de circulación planteado por la extraordinaria afluencia de vehículos al cementerio, con motivo de la festividad de Todos Santos; y rogarle transmita la felicitación municipal a los señores Jefes, Oficiales, clases y tropa que intervinieron en la mencionada

construcción. Ambas propuestas fueron aprobadas unánimemente.

Se levantó la sesión siendo las diez quince horas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1968. El Secretario general, Luis Aramburó. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.472

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1968.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la sala consistorial, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburó Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el ilustrísimo señor Alcalde, por encontrarse en viaje oficial, y los señores Oliden, Parra y Collados, por impedirselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Adquirir juguetes, para ser repartidos entre los niños asistentes a las escuelas de la ciudad, con motivo de la festividad de los Reyes Magos.

—Conceder los premios y galardones establecidos por la Corporación a favor de las escuelas de la ciudad más distinguidas por sus servicios docentes: Unitarias, escuelas de San Agustín; graduadas, grupo escolar "Joaquín Costa".

—Abonar las subvenciones consignadas en presupuesto a favor de: Junta Diocesana de Acción Católica y Escuela Obrera de Adultos.

—Quedar enterada del agradecimiento del Centro "Unión Aragonesa de Mar del Plata" (Argentina), por la imagen de la Virgen del Pilar, que se remitió como obsequio de esta Corporación.

—Abonar la factura presentada por el doctor Buñuel, por asistencia médica a funcionarios.

—Celebrar la preceptiva subasta para construcción de tres manzanas de nichos en el cementerio católico de Torrero.

—Conceder número a una finca propiedad de don José A. Marco.

—Idem ídem dos casas propiedad de don Angel Romero.

—Reparar unos cristales pisadera en los evacuorios de la plaza de José Antonio.

—Conceder el "Premio Ayuntamiento", dotado con 5.000 pesetas al XI Concurso de Fotografías, organizado por la Institución "Fernando el Católico".

—Abonar a don Cecilio Abenia la factura que presenta por suplidos en escritura que se indica.

—Contratar, mediante subasta, las obras de ordenación viaria con platabandas en la plaza de San Sebastián, con un presupuesto de 223.081,31 pesetas.

—Adjudicar definitivamente a "Corvián", S. A., las obras de proyecto modificado PM-10, transición de las avenidas de Goya y Valencia con la de Clavé y calles Escoriaza y otras por pesetas 6.493.557,86.

—Adjudicar, mediante concierto directo, a "Industria y Montajes Eléctricos", S. A., las obras de instalación de línea subterránea, para alimentación SET, en las proximidades de la "Fuente de la Caña", por la cantidad de pesetas 134.960.

—Idem ídem a don José-Luis Gimeno Murillo, de las obras de adecuación de líneas, para automatización del alumbrado público en el sector "B" del barrio Oliver, por la cantidad de pesetas 145.400.

—Recibir definitivamente las obras de cerramiento de las nuevas instalaciones de clarificación de aguas para abastecimiento de la ciudad a petición de don Sebastián Martín Malapeira.

—Devolver a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., las siguientes fianzas definitivas: Obras pavimentación calle Sangenis y Domingo Ram, Jordana, Maestro Marquina; construcción parcial de pavimento en feria de atracciones; pavimentación aceras en sector Fernando el Católico; pavimentación vías interiores Ciudad Universitaria; obras de reforma paseo de María Agustín, puertas Portillo y Sancho.

—Idem ídem a "Construcciones Satic", por obras de vías entre cruce de Miguel Servet, con paseo de la Mina.

—Idem ídem a don Vicente Gallástegui Bailo, por las obras de pavimentación en calle Maestro Estremiana.

—Idem ídem a don Joaquín Herrero Pascual, por las obras de decoración nueva Casa Consistorial.

—Idem ídem a don Sebastián Xifré Sala, por las obras de pavimentación de la calle Rodrigo de Rebolledo.

—Abonar la ayuda por nupcialidad a don Santiago Gonzalo Andrés, auxiliar de Oficinas Técnicas.

—Idem ídem a don Enrique Rivares Torralba, oficial fontanero.

—Idem ídem a don Eduardo Martínez Martínez, ayudante de ajustador.

—Idem ídem a don Carlos Torralba Soto, fontanero.

—Idem ídem a don Emiliano García Clavería, bombero.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Pedro Carralaga Naharro, Jefe de la brigada de alumbrado.

—Idem ídem a don Alejandro Albai-ceta Arnal, auxiliar técnico.

—Idem ídem a don Victoriano Nicolás Abad, guardia municipal.

—Abonar a don José-María Gratal Escartín las cantidades devengadas y no percibidas, y el socorro para gastos de sepelio de la oficial fallecida doña María Acín Carrillo.

—Abonar a doña Luisa Alda Marín los haberes devengados y no percibidos y del socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de su esposo, don Julián Rey Martínez, cobrador de Depositaria.

—Abonar las cantidades devengadas y no percibidas por el chofer de bomberos don Víctor Velilla López, a favor de su esposa, doña Irene Serrano Serrano.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, sobre pensión de viudedad de doña María Marín Puertas.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local el expediente sobre pensión de viudedad de doña Irene Serrano Serrano.

—Idem ídem el expediente de jubilación por edad, del guardia destituido don Pedro M. Rabadán Serrano.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, sobre edad de jubilación de don José Gracia Ortiles, guardia municipal.

—Aprobar lista de aspirantes y Tribunal para la provisión de dos plazas de porteras de escuelas municipales.

—Idem ídem de una plaza de ayudante de carpintero de las brigadas de Arquitectura.

—Idem ídem, mediante oposición restringida, de una plaza de guarda de depósitos.

—Quedar enterada del resultado de la subasta celebrada para la feria de atracciones del Pilar.

—Realizar la instalación semafórica, mediante peatrol, en la salida del tranvía en calle Suiza-avenida de San José.

—Prorrogar el plazo de realización de las obras de cruces paseo Cuéllar, paseo Colón y avenida de América y plaza de Canteras, por las razones que se indican en el dictamen.

—Previa declaración unánime de urgencia, se acordó que la Corporación interponga recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación sobre revisión de pensión a don José Marco y don José Oliva, bomberos.

—Hacer constar en acta el generoso proceder de la Dirección del Canal Imperial de Aragón, al no querer percibir el importe de los gastos ocasionados para la instalación provisional de un puente sobre el canal Imperial, con motivo de la festividad de Todos los Santos, comunicando a dicha entidad el agradecimiento de la Corporación por dicho rasgo y la valiosa colaboración prestada, y así se acordó, por unanimidad.

Se levantó la sesión a las diez y diez horas.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1968. El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Amador Olliden Pérez.

Núm. 6.451

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 128 de 1968, promovido por don Antonio Liso Aguilar contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 24 de mayo de 1968, que fijó la indemnización por el desahucio administrativo del local sito en el número 20 de la calle Capitán Portolés, de Zaragoza, destinado a venta de electrodomésticos, acordado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en acuerdo de 12 de enero de 1967, expropiado para la ejecución de las obras de urbanización del sector, de la que es beneficiaria la Asociación Administrativa Urbanística del Plan San Ildefonso; y contra la denegación tácita del recurso de reposición formulado en 28 de septiembre de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las perso-

nas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*

Núm. 6.452

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 127 de 1968, promovido por don Eduardo Ramón Ortola, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 24 de mayo de 1968, que fijó la indemnización por el desahucio administrativo del local sito en el número 20 de la calle Capitán Portolés, de Zaragoza, destinado a almacén de libros, acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en acuerdo de 12 de enero de 1967, expropiado para la ejecución de las obras de urbanización del sector, de la que es beneficiaria la Asociación Administrativa Urbanística del Plan San Ildefonso; y contra la denegación del recurso de reposición formulado en 27 de agosto de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*

Núm. 6.453

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 125 de 1968, promovido por "Editorial Labor", S. A., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 24 de mayo de 1968, que fijó la indemnización por el desahucio adminis-

trativo del local sito en el número 20 de la calle Capitán Portolés, de Zaragoza, destinado a librería, acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en acuerdo de 12 de enero de 1967, expropiado para la ejecución de las obras de urbanización del sector de la que es beneficiaria la Asociación Administrativa Urbanística del Plan San Ildefonso; contra la denegación tácita del recurso de reposición formulada en 27 de agosto de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\*\*\*

Núm. 6.454

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 124 de 1968, promovido por don Félix Martínez Vázquez contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 22 de mayo de 1968, que fijó la indemnización por el desahucio administrativo del local sito en el número 20 de la calle Capitán Portolés, de Zaragoza, destinado a relojería, acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en acuerdo de 12 de enero de 1967, expropiado para la ejecución de las obras de urbanización del sector, de la que es beneficiaria la Asociación Administrativa Urbanística del Plan San Ildefonso; y contra la denegación tácita del recurso de reposición formulado de 28 de septiembre de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 6.455

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 126 de 1968, promovido por don José-Luis de Arce Fernández contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 24 de mayo de 1968, que fijó la indemnización por el desahucio administrativo del local sito en el número 20 de la calle Capitán Portolés, de Zaragoza, destinado a artículos de camisería, acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en acuerdo de 12 de enero de 1967, expropiado para la ejecución de las obras de urbanización del sector, de la que es beneficiaria la Asociación Administrativa Urbanística del Plan San Ildefonso; y contra la denegación tácita del recurso de reposición formulado en 28 de septiembre de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\*\*\*

Núm. 6.456

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 123 de 1968, promovido por don Eduardo Beired López contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 9 de febrero de 1968, que fijó la indemnización por el desahucio administrativo del local sito en el número 20 de la calle Capitán Portolés, de Zaragoza, acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en acuerdo de 12 de enero de 1967, expropiado para la ejecución de las obras de urbanización del sector, de la que es beneficiaria la Asociación Administrativa Urbanística del Plan San Ildefonso; y contra la denegación tácita del recurso de reposición formulado en 28 de septiembre de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\*\*\*

Núm. 6.457

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 122 de 1968, promovido por don Bernardo Zapata del Río contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 19 de enero de 1968, que fijó la indemnización por el desahucio administrativo del local sito en el número 20 de la calle Capitán Portolés, de Zaragoza, destinado a venta de calzado, acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en acuerdo de 12 de enero de 1967, expropiado para la ejecución de las obras de urbanización del sector, de la que es beneficiaria la Asociación Administrativa Urbanística del Plan San Ildefonso; y contra la denegación tácita del recurso de reposición formulado en 6 de julio de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 6.424

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

##### SECCION DE MINAS

Se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1968 se ha admitido en la concesión de explotación nombrada "Eloísa", número 2.236, de la provincia de Zaragoza, la renuncia efectuada

por su titular de 667 pertenencias señaladas con los números siguientes:

Número 1 a 195, ambos inclusive.  
 Número 202 a 213, ambos inclusive.  
 Número 222 a 233, ambos inclusive.  
 Número 242 a 249, ambos inclusive.  
 Número 262 a 269, ambos inclusive.  
 Número 282 a 289, ambos inclusive.  
 Número 302 a 309, ambos inclusive.  
 Número 322 a 329, ambos inclusive.  
 Número 342 a 349, ambos inclusive.  
 Número 364 a 763, ambos inclusive.  
 Total, 667 pertenencias.

El interesado conserva 96 pertenencias que constituirán en adelante la concesión "Eloísa", número 2.236, de mineral de barita, sita en el término municipal de Torrijo de la Cañada, provincia de Zaragoza; las pertenencias renunciadas están situadas igualmente en el término municipal de Torrijo de la Cañada.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, declarándose francas y registrables las 667 pertenencias antes reseñadas, y advirtiendo que pasados ocho días, contados a partir de la aparición de este anuncio en este "Boletín Oficial", se admitirán en esta Sección de Minas solicitudes del terreno renunciado.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1968.  
 El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas, J. Escudero.

Núm. 6.443

### Dirección General de Administración Local

*Resolución por la que se otorga visado a la amortización de una plaza en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Chiprana (Zaragoza).*

Habiéndose padecido error en la resolución de esta Dirección General de 29 de octubre último sobre amortización de una plaza en la plantilla del Ayuntamiento de Chiprana (Zaragoza),

se rectifica en el sentido de que la plaza cuya amortización se visa es la de auxiliar administrativo y no la de alguacil, a que se hace referencia en dicha resolución.

Madrid, 2 de diciembre de 1968. —  
 El Director general, Manuel Solá Rodríguez-Bolívar.

## SECCION SEXTA

Núm. 6.435

### ALFAJARIN

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del corriente mes, y con el "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación provincial, por un importe de 250.000 pesetas, con destino a ayuda del pago de construcción de una escuela y una casa vivienca para Maestro en esta localidad.

El expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3.º del artículo 780 de la citada Ley de Régimen Local.

Alfajarín, 30 de noviembre de 1968  
 El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.437

### CALATAYUD

Habiendo sido aprobado por el Pleno de esta Excm. Corporación el proyecto técnico de cubrimiento del desagüe del barranco de la calle de Dato, del que es autor el Arquitecto municipal don José-María Lafuente Villalba, por un presupuesto de pesetas 402.283,70, queda dicho proyecto a información pública por plazo de un mes en la Secretaría general de este Excelentísimo Ayuntamiento, de conformidad con lo preceptuado en el art. 33 de la vigente Ley del Suelo, durante cuyo

plazo podrán formularse oposiciones, reclamaciones u observaciones al mismo.

Calatayud, 5 de diciembre de 1968.  
 El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 6.493

### LA ZAIDA

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 del actual, acordó aprobar el expediente de declaración de urgencia para la ejecución de las obras de construcción de un aula para párvulos, por hallarse comprendidas en el párrafo primero, apartado c), del artículo 311 de la Ley de Régimen Local y sus concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se somete a información pública, durante el plazo de quince días, para que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones o reparos que se estimen convenientes.

La Zaida, 9 de diciembre de 1968. —  
 El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.411

### PEDROLA

A los efectos y en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, el Reglamento aprobado por la Corporación municipal de mi presidencia para la regulación del servicio público de autotaxis en este municipio.

Pedrola, 3 de diciembre de 1968. —  
 El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.492\*

### MORATA DE JALON

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario confeccionado para la financiación de las obras de construcción de un puente sobre el río Grío, en este término, queda expuesto al público por plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Morata de Jalón, 9 de diciembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
 Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre . . . . .               | 150 pesetas |
| Semestre . . . . .                | 280 "       |
| Año . . . . .                     | 500 "       |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones